CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012272 16 DIC 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 13/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0451/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	GERENCIA ZONAL CENTRO SUR
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PIO DENIS LOPEZ ALMADA	1.155.958	04/12/2023 07:00:00	04/12/2023 17:00:00		

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE ARROYOS Y ESTEROS

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23772	04/12/2023 07:00:00	04/12/2023 17:00:00	254.580	254.780	200

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE APOYO A PRODUCTORES FERIANTES EN LA ARP DE MARIANO ROQUE ALONSO

22 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Cont. Pub. Oscar A. Perreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1609/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 1 de Diciembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO AL CAC DE ARROYOS Y ESTEROS PARA TRASLADO DE PRODUCTORES A LA FERIA EN LA ARP DE MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado); (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARCENIO RAMIREZ ESTELA	888.652	04/12/2023	04/12/2023	1,0	270.000	264.153	
						TOTAL		264.153

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Jefe/a

Cnel. (R) Ing. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE ARROYOS Y ESTEROS

Ing. Agr. FIO DENIS LOPEZA
Jefe Centro de Atención

CONTROLADO SUC

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL

RESOLUCION GGV N° 0451

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de diciembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11773, de fecha 4 de diciembre de 2023 [illegible] y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viáticos a favor de funcionario/s del CAH, a fin de [illegible] y desarrollar actividades.

Que, la solicitud se encuentra contemplada en el Capítulo III, Sección I, art. [illegible] de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a fin/es localidad/es de: MARIANO ROQUE ALONSO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de forlantas a la Feria JAJAPO PORÃ, en el local de la Asociación Rural del Paraguay.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FIDEL NIKS LOPEZ ALMADA	1.155.658	04/12/2023	1/1	270.000	270.000
TOTAL					270.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran ellos funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, ellos funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuentren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que ellos funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CESAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

ARSENIO E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Depto. Tesorería
2. Depto. de Tesorería
3. Secretaría General

37

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023772

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BFT-175	N° de orden asign.	237
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0002318	Area asig.	CAC CAPIIBARY
Conductor autorizado	PIO DENIS LOPEZ ALMADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/12/2023	Hasta	04/12/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	254580	Fecha de salida	04/12/2023	Hora de salida	06:30
Km. de vuelta	254780	Fecha de regreso	04/12/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	200	Consumo est. Litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	48				

Trabajos a realizar: Transporte de productos de clientes para la feria Jajapo Pora Año paha. Expo. Mariano Roque Alonso.

Obs.: Otro Conductor: ALFREDO VERA

ORIGINAL

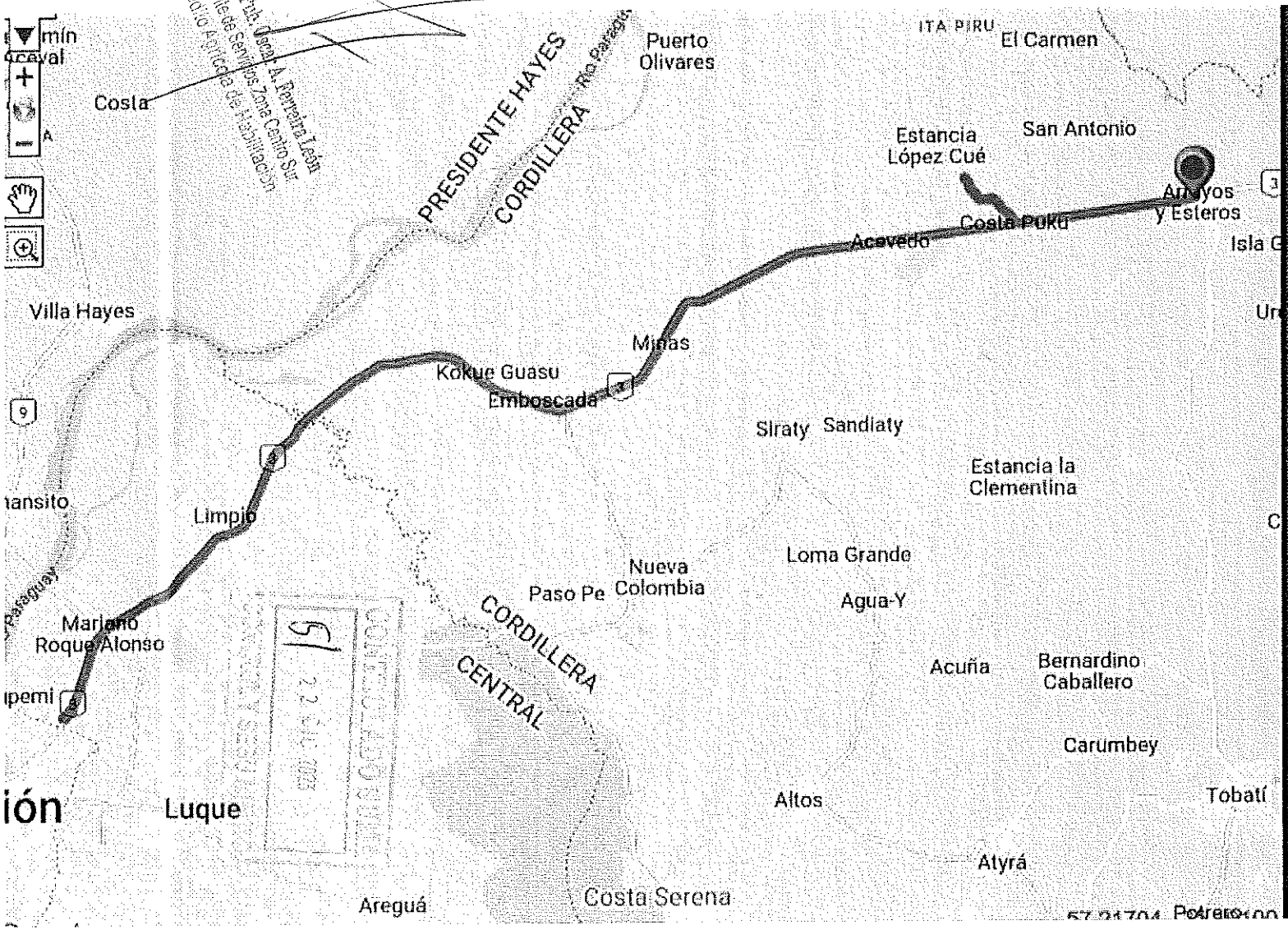
CONTROL Y RESGUARDO
22 DIC 2023

Oscar Feb. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN ASUNCIÓN

Ing. Agr. Pio Denis López A.
PIO DENIS LOPEZ ALMADA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CUENTA: M.237 - CHEVROLET MONTANA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.237 - CHEVROLET MONTANA
VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 88 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 117km 021m
DESDE: Lun 4 Dic 23 - 02:00:00
HASTA: Lun 4 Dic 23 - 22:00:00

Eventos (22)

CENTRO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CENTRO DE ATENCION DE ARROYOS Y ESTEROS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. VIO DENIS LOPEZ
Jefe Centro de Atención

Mis Puntos
Mis Zonas